



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL H. CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO, EL DÍA 06.12.2010.

EN ALGARROBO A SEIS DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2010, EN LA SALA DE EVENTOS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, ABRIÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO EN NOMBRE DE DIOS, EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL, ALCALDE SR. JORGE LUÍS PIZARRO ROMERO A LAS 16.30 HRS., CON ASISTENCIA DE LOS CONCEJALES:

SR. MANUEL CATALÁN ARANDA.
SRA. ANTONIETA SANDOVAL SOLÍS
SR. JOSÉ LUÍS YÁÑEZ MALDONADO

SR. LUÍS NÚÑEZ BERRÍOS
SR. JAVIER FUENTES TORREALBA

ACTÚA COMO SECRETARIA: SRTA. CATALINA CHACON ESPINOZA, SECRETARIA MUNICIPAL. MINISTRO DE FE.

EN ESTA PRIMERA PARTE DE LA PRESENTE REUNIÓN SE PROCEDE A TOMAR JURAMENTO AL SR. FERNANDO GÓMEZ CEBALLOS CONCEJAL QUE REEMPLAZA AL SR. HIPÓLITO ARAVENA ESCOBAR REMOVIDO DEL CARGO DE CONCEJAL POR EL TRICEL DE ACUERDO A LOS ART. 74 LETRA C) ART. 75 .LETRA A) ART. 76 LETRA D), LETRAS a) y b). Art. 77 LETRAS a),c),d) y f) DEL ART.76.

- LA SECRETARIA MUNICIPAL PROCEDE EN PRIMER LUGAR A DAR LECTURA AL FALLO DEL TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL NOTIFICADO A LA SECRETARIA MUNICIPAL EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2010 POR EL SR. RAÚL ALTKEN RECEPTOR JUDICIAL.
- SE TOMA JURAMENTO AL SR. FERNANDO GÓMEZ CEBALLOS, EN EL SENTIDO DE OBSERVAR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES Y CUMPLIR CON FIDELIDAD LAS FUNCIONES DEL CARGO.

SE PROSIGUE CON LA REUNIÓN EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

TABLA

- I. ENTREGA ACTAS N° 34 ORDINARIA Y 9 EXTRAORDINARIA**
- II. REVISIÓN ACTA N° 33**
- III. JURAMENTO NUEVO CONCEJAL**
- IV. ANÁLISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2011**
- V. MODIFICACIÓN ÍTEM SALUD PARA PAGO CONSULTORA CESFAM.**
- VI. INFORME RADIO COMUNITARIA**
- VII. INFORMACIÓN DEPARTAMENTO DE SALUD.**

VARIOS CUENTA SRES. CONCEJALES

SR. ALCALDE: SE REFIERE AL PUNTO I. DE LA TABA

SR. CATALÁN: LA OBSERVACIÓN QUE TIENE ES QUE ENTIENDE QUE LAS CINTAS DE GRABACIÓN SON USADAS

SR. ALCALDE: LE SEÑALA QUE SON "RE - UTILIZADAS".



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

SR. CATALÁN: DA LO MISMO INDICA, Y ESO AL PARECER IMPLICARÍA EN ALGUNAS ASEVERACIONES DE ALGUNAS PERSONAS QUE NO QUEDAN GRABADAS, SOBRE TODO RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN QUE HIZO EN EL ACTA N° 32, NO RECUERDA (LE PREGUNTA AL SR. NÚÑEZ).

SR. NÚÑEZ: RESPONDE LA VERDAD ES QUE NO RECUERDA, PERO FUE HACE COMO TRES CONCEJOS.

SR. CATALÁN: INDICA AL SR. ALCALDE QUE TIENE UN DOCUMENTO DONDE DICEN QUE HAY AGRESIONES POR LA RADIO, PERO TAMBIÉN HAY AGRESIONES ACÁ EN EL CONCEJO, ESO ES IMPROCEDENTE, PARA ESO, SEÑALA ESTA LA JUSTICIA, CUANDO HAY UNA SITUACIÓN GRAVE PARA QUE ASÍ SE PUEDA DETERMINAR EN ALGÚN MINUTO LO QUE SE DICE, PORQUE AQUÍ GRATUITAMENTE NADIE ESTA DISPUESTO A ACEPTAR INSULTOS NI MENOS CALUMNIAS O INJURIAS AL DECIR COSAS AGRAVANTES SOBRETODOS A CONCEJALES QUE LOS ELIGE LA COMUNIDAD, CREE QUE TODOS LOS VECINOS TIENEN EL MISMO RESPETO QUE SE MEREcen TANTO EN LOS MEDIOS INFORMATIVOS, COMO EN CUALQUIER OTRO MEDIO Y EN ESPECIAL EN LOS CONCEJOS MUNICIPALES, CUANDO SE RECLAMA POR ALGO HAY QUE SER JUSTO Y EN TODO MOMENTO DEBEN ATENDERSE ESTOS AGRAVANTES QUE SON LAS INJURIAS LAS CALUMNIAS Y LAS OFENSAS, NO DEBEN SER GRATUITAS, VA HABER QUE ES LO QUE SE PUEDE HACER, VA A CONVERSAR CON EL ABOGADO PARA VER QUE ESTO NO SE VUELVA A REPETIR.

APRUEBA EL ACTA N° 33.

SR. FUENTES: APRUEBA EL ACTA

SR. NÚÑEZ: NO APRUEBA EL ACTA

SR. YÁÑEZ: APRUEBA EL ACTA.

SRA. SANDOVAL: OBSERVA QUE NO QUEDO ESTAMPADA LA VOTACIÓN EN LA PAGINA N° 19 Y QUE DICE RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA YES. POR LOS \$ 20.000.000 POR DOS AÑOS. CON ESA OBSERVACIÓN LA APRUEBA.

SR. ALCALDE: EL ACUERDO ESTA BIEN, DICE CUATRO VOTOS CONTRA UNO.

SECRETARIA MUNICIPAL: ACLARA QUE NO SE MENCIONA LA VOTACIÓN

SR. ALCALDE: INDICA QUE RESPECTO DEL CONCEJAL SR. GÓMEZ, SE VA A DAR POR APROBADO.

SR. GÓMEZ: INDICA QUE TIENE QUE LEERLA.

SR. ALCALDE: INFORMA QUE SE LES HIZO ENTREGA DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL 2011.

PREGUNTA A LOS SRES. CONCEJALES SI TIENEN ALGO QUE COMENTAR PARA INSERTARLA?

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE EN UN MOMENTO DADO HIZO ENTREGA DE UN OFICIO CON LAS OBSERVACIONES AL PRESUPUESTO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE LAS TIENE PRESENTES. APARTE DE ESO PREGUNTA SI TIENE ALGO MÁS.

SR. YÁÑEZ: RESPONDE QUE SOLO EL OFICIO QUE HIZO. NADA MÁS.

SR. ROJAS: SEÑALA QUE ENTREGARA UN BALANCE AL MES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE PARA PREGUNTAR A LOS SRES. CONCEJALES EN ESTE CASO EL SR. YÁÑEZ QUE ESTA EN LA COMISIÓN DE FINANZAS SUS OBSERVACIONES, Y JUNTO CON ELLO EN EL TRANSCURSO DE LA SEMANA SE PODRÍA REALIZAR UNA REUNIÓN PARA QUE SE ANALICE EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL 2011, PORQUE HAY QUE HACER UN PAR DE MODIFICACIONES EN EL SENTIDO DE QUE HAY UNA SUBVENCIÓN PARA BOMBEROS Y OTRA QUE ES PARA LA TEMPORADA ESTIVAL QUE HAY QUE INCLUIRLA Y OTROS GASTOS QUE SON ALUMNOS EN PRACTICA, PERO VER SI HAY PLANTEAMIENTOS Y SI LA DIRECCIÓN QUE HAY DEL PRESUPUESTO ESTA BIEN PLANTEADA Y REALIZADA, PARA PODER IR MODIFICÁNDOLA.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

SR. CATALÁN: PREGUNTA SI ESA SUBVENCIÓN DE BOMBEROS ESTA FINANCIADA.

SR. ROJAS: RESPONDE QUE EXISTEN LOS FONDOS LO QUE PASA ES QUE HAY QUE ASIGNARLOS.

SEÑALA QUE MAÑANA VA A MANDAR POR OFICIO EL BALANCE AL MES DE NOVIEMBRE VAN A TENER EL HISTÓRICO DESDE EL 2008 Y 2009 Y LO QUE SE HA INGRESADO Y GASTADO A LA FECHA, DE MANERA QUE CON ELLO VA A ESTAR LA PROPORCIÓN DE CUANTO ES LO QUE SE VA A REALIZAR EN EL PRÓXIMO AÑO.

SRA. SANDOVAL: PREGUNTA SI EN EL BALANCE VIENEN LAS DEUDAS.

SR. ROJAS: RESPONDE QUE SI, EN LA ÚLTIMA PARTE.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE NO ES MENOS IMPORTANTE QUE, ESTA INFORMACIÓN ESTA TOTALMENTE ATRASADA EN CUANTO A LA DE CONTROL Y A LA DE FINANZAS POR LO TANTO EL RANGO DE TIEMPO QUE TIENE EL CONCEJO COMO COMISIÓN DE FINANZAS EN ESTOS MOMENTOS ESTA SOLAMENTE ÉL, YA QUE D. HIPÓLITO POR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE TODOS SABEN YA NO FORMA LA COMISIÓN DE FINANZAS POR LO TANTO PARA PODER ANALIZAR UN TEMA QUE ES MUY IMPORTANTE, QUE ES EL PRESUPUESTO QUE ES CON EL QUE VA A TRABAJAR ESTA MUNICIPALIDAD EL AÑO 2011 QUE ES POCO EL TIEMPO PORQUE LAS FECHAS ESTÁN CIERTAMENTE ENCIMA Y ESPERANDO EL ULTIMO PLAZO PARA DISCUTIR EL TEMA QUE ES EL 15 DE DICIEMBRE, QUE SERIA YA ESTA PRÓXIMA SEMANA, ES PREOCUPANTE PORQUE NO SE ALCANZA A PLANIFICAR DE BUENA FORMA Y A ANALIZAR EN FORMA EFICIENTE LOS ANTECEDENTES QUE TIENEN.

NORMALMENTE FINANZAS NO DA CUMPLIMIENTO A ALGUNOS ARTÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA LEY NO LOS INFORMA MENSUALMENTE, CONTROL TRIMESTRALMENTE NO LOS ESTA INFORMANDO, DE MANERA QUE ESO A EL COMO COMISIÓN DE FINANZAS LE PREOCUPA PORQUE HAY UN DESAJUSTE EN CUANTO A LOS PLAZOS EN QUE HAY QUE TENER LA INFORMACIÓN PARA TOMAR DETERMINACIONES ADECUADAS, LLEGAN LOS FUNCIONARIOS CON TODA LA DOCUMENTACIÓN ATRASADA, VIENDO QUE APARTE DE ESTAS LABORES LOS CONCEJALES TIENEN OTRAS, ENTONCES TIENEN QUE DARSE EL TRABAJO DE ANALIZARLA Y DARLE UNA RESPUESTA QUE NO PUEDE PASAR MAS ALLÁ DEL 15 DE DICIEMBRE.

SR. ROJAS: SEÑALA AL CONCEJAL SR YÁÑEZ QUE EL PRESUPUESTO FUE PRESENTADO EN LA PRIMERA SEMANA DE OCTUBRE COMO DICE LA LEY, EL TEMA DE LAS LABORES QUE PUEDAN LOS CONCEJALES REALIZAR MAS ALLÁ, LOS FUNCIONARIOS TAMBIÉN LAS TIENEN Y TIENE QUE TENER EN CONSIDERACIÓN QUE HAY POCO PERSONAL, POCO PRESUPUESTO Y QUE NO SE PUEDE CUMPLIR LAS FUNCIONES COMO SE QUISIERA.

QUISIERAN LOS FUNCIONARIOS TENER TODA LA INFORMACIÓN EN EL MOMENTO, PERO NO SE PUEDE.

EN EL TEMA DE LAS OBSERVACIONES HAY UN TEMA PUNTUAL QUE NO LE PARECE, Y ES CUANDO HABLA DE LA LEGALIDAD DEL PRESUPUESTO QUE REALIZO EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, APROBÓ EL CONCEJAL EL AÑO PASADO Y EL ANTE AÑO PASADO EL PRESUPUESTO QUE PRESENTO EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE ESTA HABLANDO EN FORMA DESINFORMADA, SI LEE LAS ACTAS SE VA A DAR CUENTA QUE ESOS PRESUPUESTOS NO ESTÁN APROBADOS POR LA COMISIÓN DE FINANZAS, SEGUNDO ES SU OBLIGACIÓN Y TRABAJO CUMPLIR CON ENTREGAR LA INFORMACIÓN A LOS CONCEJALES, SI NO USA TODAS LAS HERRAMIENTAS QUE EL SISTEMA LE OTORGA, COMO LO ES EL SISTEMA CAS CHILE, ESO DEBERÍA ESTAR INTERCONECTADO TODO, TESORERÍA, CONTROL, FINANZAS, SI FUESE ASÍ, LA INFORMACIÓN LA RECIBIRÍAN EN LAS FECHAS QUE CORRESPONDE.

LE PUEDE PERMITIR UN ATRASO AL FUNCIONARIO, PARA EL, PARA SER RESPONSABLE Y DE REPENTE NO APROBAR UN TEMA O APROBARLO, QUINCE DÍAS, DIEZ DÍAS, PERO SE ESTA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

HABLANDO DE MESES Y ESO HABLA MUY MAL DE LO QUE SE ESTA HACIENDO. HAY FALTA DE INFORMACIÓN, DE COORDINACIÓN, NO SABE DONDE ESTA EL TEMA.

ACÁ MENCIONA, HAY UN EQUIPO DE TRABAJO Y ESO DEBERÍAN HABERLO SOLUCIONADO PORQUE ESTA MESA DE CONCEJO ESTA APROBANDO EN UN MOMENTO DADO ARRIBA DE \$ 2.000.000.000 DE PESOS PARA UN PRESUPUESTO QUE SE MANEJA ANUALMENTE, DONDE TIENE QUE HABER UNA PLANIFICACIÓN QUE NO EXISTE, DONDE TIENE QUE HABER UN PLADECO QUE NO EXISTE, ENTONCES HAY UNA CANTIDAD DE INFORMACIÓN Y AL FINAL EL CONCEJO SE VE METIDO EN PROBLEMAS, PORQUE LA INFORMACIÓN SE PRESENTA EN UN MUY CORTO TIEMPO.

SR. ROJAS: INDICA QUE LA SOBRECARGA DE TRABAJO, EL CONCEJAL TAMBIÉN LA CONOCE, TAMPOCO ES TANTA LA RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS, CUANDO SE HIZO LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE ERA POR MAS DE \$ 200.000.000, SE LE CITO ESPECIALMENTE AL SR. YÁÑEZ COMO AL CONCEJAL SR. ARAVENA., Y AL RESTO DE LOS CONCEJALES PORQUE NO ERA OBLIGACIÓN ,PERO PARA QUE LO VIERAN, Y ESTUVO ESPERÁNDOLOS MAS DE UNA HORA Y NO ASISTIÓ NADIE, ENTONCES TAMPOCO HAY QUE CREER QUE ES LA RESPONSABILIDAD EN UN CIEN POR CIENTO DE LOS FUNCIONARIOS, ES CIERTO COMENTA, QUE HAY UNA RESPONSABILIDAD EN ENTREGAR EL TEMA UN POCO TARDE, PERO ES PRINCIPALMENTE POR UNA SOBRECARGA DE TRABAJO, A PARTE DE ESO HUBO UN ATRASO EN EL MES DE SEPTIEMBRE NO ENVIARON LA INFORMACIÓN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA, VENIA CON EL RECARGO DE TRABAJO QUE ES PRESENTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL MES DE OCTUBRE, SE ENTREGO CON LA INFORMACIÓN, SE ESTUVO TRABAJANDO, TUVO QUE TOMAR SUS VACACIONES PORQUE LAS TENIA PENDIENTES DEL AÑO PASADO, SE LAS TOMO Y AUN LE QUEDAN DÍAS PENDIENTES.

SR. YÁÑEZ: MENCIONA QUE SON TEMAS INTERNOS.

SR. CATALÁN: CREE QUE SE TRATA DE UN TEMA DE VOLUNTAD, SI NO HAY INCONVENIENTES Y SE PUEDEN REUNIR EL JUEVES Y ANALIZAR TODOS LOS TEMAS Y LAS OBSERVACIONES QUE HIZO EL CONCEJAL YÁÑEZ, BUENO ESE DÍA SE VERÁ.

SRES. CONCEJALES SUGIEREN SEA LA REUNIÓN EL DÍA VIERNES.

IDEA ES QUE EL PRESUPUESTO SE APRUEBE MEJORADO.

SR. ROJAS: INDICA QUE VERDADERAMENTE ES UN TEMA DE VOLUNTAD, SI HAY UNA OBJECCIÓN, SE VE, SE ANALIZA Y SE MODIFICARA, HAY VOLUNTAD PARA TODO, ES RESPONSABILIDAD FUNCIONARIA ENTREGAR LA INFORMACIÓN PERO TAMBIÉN NO ESTÁN LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS NI EL TIEMPO PARA ENTREGARLA COMO CORRESPONDE.

SECRETARIA MUNICIPAL: ACOTA QUE LO OTRO SÚPER IMPORTANTE QUE HAY QUE CONSIDERAR ES, QUE ES EL ÚNICO FUNCIONARIO QUE ESTA TRABAJANDO EL TEMA FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD Y EL NO ES CONTADOR AUDITOR, EL ES UN TÉCNICO QUE ESTA MANEJANDO TODO LO QUE ES FINANZAS DENTRO DE LA MUNICIPALIDAD, Y ES EL ÚNICO

SR. CATALÁN: INDICA QUE TIENEN CONOCIMIENTO DE ESO, POR ESO EL NO SE ADHIERE A LAS PALABRAS DEL CONCEJAL.

SR. ALCALDE: AÑADE QUE LO OTRO QUE NO HAY QUE DEJAR DE LADO, QUE SE HA LOGRADO AVANZAR CON EL DÉFICIT DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL QUE TAMBIÉN RECAE SOBRE EL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, LOS DOS AÑOS QUE ESTABAN ATRASADOS CUANDO ASUMIÓ COMO ALCALDE Y QUE TAMBIÉN POR CONCEPTO DE ECONOMÍA NO SE HA PODIDO TOMAR PERSONAL ADICIONAL PARA PODER RESOLVER ESE TEMA Y SE HA ESTADO HACIENDO CON EL PROPIO CAPITAL HUMANO QUE TIENE EL MUNICIPIO, DE MANERA QUE TAL COMO LO MENCIONA EL CONCEJAL, ES UN PROBLEMA DE VOLUNTAD, LA INFORMACIÓN ESTÁ, HAY QUE DEDICARLE UN POCO MAS DE TIEMPO, Y NO



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

HAY QUE OLVIDARSE TAMPOCO, Y NO SER MAS PAPISTAS QUE EL PAPA, QUE ESTE ES UN PRESUPUESTO Y QUE TIENE TODA LA CAPACIDAD COMO INSTRUMENTO DE ANALIZARLO DURANTE EL AÑO E IRLO MODIFICANDO, HAY QUE TENER VOLUNTAD PARA HACER LAS COSAS CUANDO HAY DIFICULTADES, ES LA PRIMERA INSTANCIA, CUANDO NO EXISTE LA VOLUNTAD, NADA SE LOGRA Y COMO ALCALDE, APELA A ESA VOLUNTAD DE QUE SE PUEDA DEDICAR UN POCO MAS AL TEMA, NO CREE QUE LA COMISIÓN DE FINANZAS HAYA TENIDO TANTO RECARGO DURANTE EL AÑO, QUE AHORA NO SE PUEDA SER UN POCO MAS FLEXIBLE Y SE LE ESTE EXIGIENDO, AL PERSONAL DE ESA MANERA

SRA. SANDOVAL. INDICA QUE COMO CONCEJALA SE HA ACERCADO AL DEPARTAMENTO EN OPORTUNIDADES A CONSULTAR DUDAS.

SR. ALCALDE: AÑADE QUE LO IMPORTANTE ES HACER LLEGAR LA INFORMACIÓN A TODOS LOS SRES. CONCEJALES Y DE AHÍ SE VA HA REALIZAR LA REUNIÓN.

SR. ROJAS: INDICA QUE LA REUNIÓN PODRÍA SER ENTRE JUEVES O VIERNES EL DÍA QUE QUIERAN LOS SRES. CONCEJALES.

SR- NÚÑEZ: SUGIERE EL DÍA VIERNES A LAS 12.00. HRS.

SRA. SANDOVAL: ACOTA QUE SI.

SRA. CATALÁN: INDICA IGUALMENTE QUE ESTA BIEN.

SR. ALCALDE: INDICA QUE HAY UN ÍTEM QUE HAY QUE MODIFICAR SI O SI, COMO ES LA ASIGNACIÓN DE FONDOS PARA EL ESTUDIO DEL CESFAM.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE LA REUNIÓN VA A TRATAR DEL ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI Y QUE SE VAN LOS PUNTOS MAS GLOBALES, DECÍA TAMBIÉN (CUANDO SE RETIRO UN MOMENTO DE LA SALA) QUE EL PRESUPUESTO ES UNA HERRAMIENTA MODIFICABLE LO IMPORTANTE ES IRLA MODIFICANDO PREVIAMENTE CON RESGUARDOS PARA NO CAER EN IRREGULARIDADES.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE VA A TRATAR DE HACERLE LLEGAR EL OFICIO ANTES DEL VIENES EN BASE A LA INFORMACIÓN DE CONTROL Y FINANZAS QUE TIENEN AHORA, MAS EL PRESUPUESTO QUE SE LES ENTREGO ANTES PARA VER SI SE PUEDE DISCUTIR EL VIERNES.

SR. ALCALDE: EXPLICABA QUE HAY UNA MODIFICACIÓN CASI CON PIE FORZADO PARA PAGAR LA CONSULTORÍA DEL CESFAM.

SE REFIERE A SITUACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA RADIO COMUNITARIO Y QUE ESTA REFERIDO EN EL OFICIO ENVIADO Y QUE TRATA DE LA LEY 20433 QIUE HABLA SOBRE SERVICIOS COMUNITARIOS Y CIUDADANOS DE RADIODIFUSIÓN DE LIBRE RECEPCIÓN, QUE DE ALGUNA MANERA SEÑALA, MODIFICA LO QUE SON LAS RADIOS COMUNITARIAS, Y QUE ALGARROBO TIENE DENTRO DE LAS POCAS QUE QUEDAN EN CHILE.

EL COMUNICADO PERMITE QUE PERSONAS JURÍDICAS U ORGANIZACIONES PUEDAN SER TITULARES DE ESTAS, CON EL FIN DE QUE POR EJEMPLO LA RADIO COMUNITARIA CON QUE CUENTA LA COMUNA PUEDA SER TRASPASADA A ESTAS ORGANIZACIONES.

VIENEN EXPLICADAS TODAS LAS NORMAS DE TRASPASO, LOS CAMBIOS QUE TIENE LAS ESTE TIPO DE RADIOS.

SECRETARIA MUNICIPAL: INDICA QUE YA NO PODRÁN LOS MUNICIPIOS NI SERVICIOS DEL ESTADO TENER RADIOS

SR. CATALÁN: ACOTA QUE SI PUEDEN EL ESTUDIÓ LA LEY POR SI ACASO

SR. ALCALDE: DA LECTURA AL OFICIO. "SIN PERJUICIO DE LO SEÑALADO, EN LAS LETRAS PRECEDENTES, LOS ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, NO PODRÁN PARTICIPAR DIRECTA NI INDIRECTAMENTE EN LA EXPLOTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL ART 11 DE LA MISMA LEY, SEÑALA QUE EL PLAZO DE LAS CONCESIONES SERÁ DE 10 AÑOS Y LA CONCESIONARIA GOZARA DE DERECHOS PREFERENTES PARA SU RENOVACIÓN, SUJETO AL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES COMUNITARIOS QUE ORIGINARON LA CONCESIÓN."



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

INDICA QUE HA QUERIDO PLANTEAR ESTA INSTANCIA QUE OTORGA LA LEY CON EL FIN DE QUE SE PUEDA VER NO AHORA, SINO QUE QUEDE EN LA RETINA DE TODO EL CONCEJO LA POSIBILIDAD DE QUE LA RADIO DE ALGARROBO, PUEDA SER TRASPASADA A UNO DE ESTOS ORGANISMOS QUE PRESENTE UN PROYECTO QUE SEA DE INTERÉS PÚBLICO Y DE TODOS ANALIZADO.

LA PROPUESTA DE CUALQUIER ORGANIZACIÓN TIENDA A DARLE UNA MAYOR FLUIDEZ Y UNA MEJOR INSTANCIA EN CUANTO A LA LÍNEA PROGRAMÁTICA A LA RADIO MAS ALLÁ DE LO QUE EL MUNICIPIO PUEDA.

INDICA QUE HARÁ LLEGAR A LOS SRES. CONCEJALES TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE POSEA RESPECTO AL TEMA.

SR. ALCALDE, CEDE LA PALABRA AL SR. AMPUERO.

SR. AMPUERO: BREVEMENTE INDICA QUE SERIA CONVENIENTE FRENTE A LAS DUDAS QUE PUEDAN TENER ALGUNOS CONCEJALES QUE HUBIERA UN INFORME JURÍDICO, ENTRE OTRAS COSAS PARA VER SI SE PUEDE CONSTITUIR O NO UNA CORPORACIÓN POR PARTE DE UNA MUNICIPALIDAD EN LAS CIRCUNSTANCIAS ACTUALES, EN SEGUNDO LUGAR, PORQUE LE PARECE QUE LA LEY ESTABLECE EN FORMA CLARA QUE LAS MUNICIPALIDADES NO PUEDEN SER TITULARES DE LAS FRECUENCIAS, NO ES QUE LA MUNICIPALIDAD CONCEDA O CEDA LA RADIO A OTRAS PERSONAS TIENE QUE Y TRANSFERIR LA TITULARIDAD, SEGÚN LOS TÉRMINOS DE LA LEY Y PARA ESO LE PARECE QUE ES NECESARIO QUE LOS CONCEJALES CUENTEN CON UN JUICIO LEGAL PORQUE LE PARECE QUE EN LA MISMA INSTRUCCIÓN QUE MANDA LA SUBTEL A TODAS LAS MUNICIPALIDADES QUE CUENTAN CON RADIOS COMUNITARIAS, QUE SON MUY POCAS, SON 10 O 15, LE PARECE QUE HAY UNA INSTRUCCIÓN QUE OBLIGA A LA MUNICIPALIDAD QUE TIENE UNA RADIO COMUNITARIA COMO AL INTERESADO EN SER TITULAR DE ESA TRANSFERENCIA DE ESA TITULARIDAD QUE "INICIE A LA BREVEDAD" DICE LA CIRCULAR DE LA SUBTEL LOS MECANISMOS PARA ESA TRANSFERENCIA, POR ESO ENCUENTRA QUE SERIA NECESARIO UN INFORME JURÍDICO.

SR. ALCALDE: QUERÍA, INDICA, EN PRIMARIA INSTANCIA, INFORMAR ESTA SITUACIÓN A LA CUAL SE VE ENFRENTADO EL MUNICIPIO, PARA QUE SE CANALICE LA DECISIÓN.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE HAY UN PLAZO QUE HOY DÍA ES INCIERTO, SON 180 DÍAS LUEGO DE PUBLICADO EL REGLAMENTO Y ESTE NO SE HA DICTADO, ESTE VA A FIJAR E INTERPRETAR Y VA A FIJAR EL CRITERIO JURÍDICO PARA QUE PROCEDAN A REGULARIZARSE LAS SITUACIONES QUE HOY DÍA NO ESTARÍAN DE ACUERDO CON LA LEY NUEVA

SR. AMPUERO: LE ACLARA AL CONCEJAL, EFECTIVAMENTE EL REGLAMENTO ESTA ATRASADO EN MAS DE UN MES, TENDRÍA QUE HABER SIDO PROMULGADO A COMIENZOS DE SEPTIEMBRE, SIN EMBARGO POR ESO TAMBIÉN SUPONE QUE EL COMUNICADO LA SUBTEL E INSTRUCCIONES A LOS TITULARES, NATURALMENTE QUE ESA ES OTRA COSA QUE HAY QUE ESPERAR, PERO RESPECTO A LAS CORPORACIONES CREE QUE UNA OPINIÓN LEGAL ES IMPORTANTE.

SR. ALCALDE: INFORMA RESPECTO DEL DEPARTAMENTO DE SALUD, QUE NO ES SECRETO PARA NADIE, EL ALCALDE ESCUCHO AL DEPARTAMENTO DE SALUD EN LA INSTANCIA DE QUE LAS PROPUESTAS GUARDAN RELACIÓN CON QUEJAS NETAMENTE TÉCNICAS, EN MERITO DE ESO, LAS PERSONAS QUE ESTABAN A CARGO DE LA PARTE TÉCNICA, CESARON EN SUS FUNCIONES Y PIDIÓ LA AYUDA AL DEPARTAMENTO DE SALUD VALPARAÍSO – SAN ANTONIO CON EL FIN DE QUE SI SON ELLOS LOS QUE DE ALGUNA MANERA FINANCIAN LA SALUD DE ALGARROBO EN MAS DEL 80% AYUDEN EN LOS TÉRMINOS TÉCNICOS TAMBIÉN PARA TRATAR DE RESOLVER LA SITUACIÓN QUE MOTIVO EL RECLAMO QUE NO SABE SI FUE LA ADECUADA O NO Y QUE DE ALGUNA MANERA GATILLO EN LA SALIDA NO PORQUE LO PIDIERON ELLOS, SINO QUE HABÍA UNA RENUNCIA QUE LA ESTABA SUJETANDO HACE



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

MUCHO TIEMPO Y LA OTRA ES PORQUE EFECTIVAMENTE HABÍA UN INCUMPLIMIENTO TÉCNICO QUE AMERITABA QUE NO SE LE SIGUIERA MANTENIENDO EN EL PUESTO A LA PERSONA.

EN MERITO DE ESO SE HIZO ASESORAR POR EL DEPARTAMENTO DE SALUD VALPARAÍSO – SAN ANTONIO Y SOLICITÓ QUE COMO TIENE QUE RECONOCER PÚBLICAMENTE, QUE LAS RAZONES TÉCNICAS DE SALUD NO LAS DOMINA, TENIA PERSONAJES A CARGO DE ESO Y TAMPOCO LE DIERON RESULTADOS BUENOS, SOLICITÓ LE AYUDASE A DETERMINAR TRANSITORIAMENTE MIENTRAS SE DECIDEN LOS CARGOS DE LLAMADO PUBLICO TANTO DE DIRECTOR DE SALUD COMO DE DIRECTOR DEL CONSULTORIO LA POSIBILIDAD DE QUE DENTRO DE LA GENTE QUE ELLOS TIENEN LE AYUDASEN A NOMBRAR UN DIRECTOR DEL CONSULTORIO ES ASÍ COMO LE RECOMENDÓ QUE NOMBRARA EN EL CARGO TÉCNICO DEL CONSULTORIO A LA DOCTORA ANDREA BRANDT, QUE ES ODONTÓLOGA QUE PERTENECE AL SSVA, CON EL COMPROMISO DE QUE TODAS LAS ASESORÍAS TÉCNICAS QUE REQUIERA EL APORTE MISMO DEL SERVICIO ESTÁN EN LÍNEA DIRECTA CON ELLA.

PREGUNTA AL SR. ABOGADO SI TIENE LAS BASES, Y COMENTA QUE HAY DOS POSIBILIDADES O SE APRUEBAN LAS BASES QUE ESTÁN HECHAS PARA EL LLAMADO A CONCURSO QUE NO SE APROBARON POR UN TEMA ADMINISTRATIVO O HAY UNAS BASES QUE MANDO EL DEPARTAMENTO DE VALPARAÍSO SAN ANTONIO DE SALUD, HECHAS POR ELLOS, PARA DIRECTOR DEL CONSULTORIO. PREGUNTA SI LAS ANALIZAN PARA PODER APROBARLAS?

SR. CATALÁN: PREGUNTA AL SR. ALCALDE SI SERIA POSIBLE QUE DE ESTE CONCEJO AL PRÓXIMO ESTE TODO COMO PARA PODER CONOCER LAS BASES Y DARLES LA APROBACIÓN FINAL?

SR. ABOGADO: SE COMPROMETE EN ENVIARLAS MAÑANA Y VAN A SER FIRMADAS POR CADA UNO DE LOS SRES. CONCEJALES CUANDO SE APRUEBEN Y ASÍ SE VAN A PUBLICAR.

SR. GÓMEZ: PREGUNTA SI LA COMISIÓN ESTA ESTABLECIDA?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EN LA LEY.

SR. CATALÁN: INDICA QUE LA COMISIÓN SE CONFORMO PERO NO ACTUÓ EN LAS BASES PORQUE FALTABA LO FUNDAMENTE QUE ERA LA APROBACIÓN. AHORA HABRÍA QUE MODIFICAR UN CARGO PORQUE EL SR. QUE ESTABA YA NO ESTA EN EL CONSULTORIO TENDRÍA QUE SER REEMPLAZADO POR LA SRA. BRANDT.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA AL SR. ABOGADO EN RELACIÓN A LAS BASES ACTUALES, Y CONSIDERANDO LA LEY 19.378, EN LAS COMISIONES NO TIENE QUE HABER UN FUNCIONARIO MUNICIPAL?

SR. ABOGADO: INDICA QUE EN ESE CASO EL FUNCIONARIO MUNICIPAL SERIA EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

SR. YÁÑEZ: OTRA RECONVENCIÓN QUE HACE, SI SE QUIERE DAR MAS PRIVACIDAD PORQUE DENTRO DE LAS BASES (PORQUE LOS REQUISITOS ESTÁN EN LA LEY) SI QUIERE ENVIAR LA PONDERACIÓN DE ELECCIÓN DEL ELEGIDO FUTURO, PUEDE DEJARLA AFUERA. LA ELECCIÓN DEL CONCEJAL QUE VA A INTEGRAR ESA COMISIÓN, PREGUNTA AL SR. ALCALDE, LA VA A ELEGIR HOY, PARA YA DEJARLA ESTABLECIDA EN LAS BASES.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE COMO QUIERAN LOS SRES. CONCEJALES

SR. NÚÑEZ: RECOMIENDA ESPERAR EL LUNES PARA SALIR DE TODO DE UN VIAJE.

SR. BRIGNARDELLO: PREGUNTA SI DE ACUERDO A LOS TIEMPOS QUE DIO EL SEREMI DE SALUD, PERJUDICA LA MARCHA DEL CESFAM.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE NO. SON DOS COSAS APARTE.

SE REFIERE A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA EXPOSICIÓN POR ESCRITO DE LA PRESENTACIÓN REALIZADA EL CONCEJO EXTRAORDINARIO PASADO Y QUE DICE RELACIÓN CON EL CANELO – CANELILLO. LA ENTREGA A LOS SRES. CONCEJALES. ANEXA



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

UNA CARTA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO Y QUE LE LLEGO Y QUE DEJA CLARO LO QUE JURÍDICAMENTE HABRÍA QUE APROBAR.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE HOY DIA ESPECIALMENTE LE LLAMARON TRES PERSONAS, UNA DE EL DIARIO EL LÍDER, PREGUNTÁNDOLE SOBRE EL TEMA, EL SR. MARÍN Y EL SR. VIAL, CONCESIONARIOS DEL PARQUE, DESCONOCIENDO EL TEMA

SR. ALCALDE: ACLARA QUE TIENEN PERMISOS PRECARIOS EN EL PARQUE.

SR. YÁÑEZ: RESPONDE QUE EXACTAMENTE, LO QUE ALUDÍAN ELLOS, ERA QUE EN ESA REUNIÓN SE HABÍA HABLADO DE LA POSIBILIDAD DE VENTA DE UNA PORCIÓN NO DEL PARQUE, SINO QUE DE ZONAS QUE SON MUNICIPALES, PIDE AL SR. ALCALDE LE ACLARE EL TEMA.

SR. ALCALDE: ACLARA E INFORMA QUE EXISTE UNA PROPUESTA DE ESO, PORQUE EFECTIVAMENTE APARTE DEL PARQUE Y APARTE DE LAS TH, HAY UNA PARTE QUE ES MUNICIPAL Y AHÍ ESTA LA PROPUESTA.

SR. YÁÑEZ: PREGUNTA SI ES UNA PROPUESTA DEL SR. CLAVO CON EL SR. ALESSANDRI

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI, ES UNA PROPUESTA NO ES ALGO QUE NO HAYA UN CONVENCIMIENTO.

SR. CATALÁN: ELLOS DIJERON, COMENTA QUE ESTA PROPUESTA TIENE QUE ESTAR SUJETA A LO QUE DIGA EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, LOS QUE TIENEN QUE ACEPTAR LA PROPUESTA SON ELLOS NO EL CONCEJO MUNICIPAL, ELLOS SERIAN LOS QUE TIENEN QUE VER.

SR. YÁÑEZ: POR ESO, AÑADE, LE LLAMA LA ATENCIÓN PORQUE LA OTRA VEZ CUANDO ESTUVIERON EN EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO CON UN COLEGA, D. LUIS PASTENES LES DEJO CLARAMENTE ESTABLECIDO QUE LA MUNICIPALIDAD NO TENIA NADA QUE DECIR CON RESPECTO A LA SITUACIÓN QUE SE PLANTEA, QUE SOLAMENTE SE PODRÍA PRONUNCIAR CON RESPECTO A ESTE JUICIO QUE HAY INCLUSO CON LAS MISMAS PERSONAS QUE ESTÁN HACIENDO LA PROPUESTA VERSUS MUNICIPALIDAD, CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, ERA EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, ENTONCES POR ESO HACE LA CONSULTA PORQUE NO SABIA QUE CONTESTAR, PORQUE PROPUESTA A LA MUNICIPALIDAD CUANDO EL MUNICIPIO NO ES PROPIETARIO, SOLAMENTE TIENE LA ADMINISTRACIÓN DEL PARQUE, ENTONCES POR ESO DECÍA "PROPUESTA DE QUÉ" DE UN TERRENO QUE ES MUNICIPAL DEL CUAL EL MUNICIPIO TIENE IN TITULO DE DOMINIO?.

PREGUNTA AL SR. ABOGADO SI TIENE ALGÚN CONOCIMIENTO RESPECTO DE LA SITUACIÓN EN QUE ESTA LA CAUSA EN EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO PORQUE SABE QUE DE VALPARAÍSO FUE PASADA A SANTIAGO Y EN SANTIAGO EN QUE SITUACIÓN ESTA, YA SE VIO, SE RESOLVIÓ?

SR. ABOGADO: RESPONDE QUE EFECTIVAMENTE D. FRANCISCO PASTENE ES EL ABOGADO QUIEN TRAMITO LA CAUSA EN VALPARAÍSO, ES ABOGADO DEL CONCEJO, NO FORMA PARTE DE LA MESA DEL CONSEJO, SINO QUE TRAMITA PARA EL CONSEJO, ÉSTE COMO BIEN SE EXPUSO EN ESTA MESA LA CONFORMAN DOS COMISIONES, UNA CIVIL Y OTRA PENAL, SE CONVERSO,

SE CONVERSO LA CARTA QUE LEYÓ QUE SE ADJUNTO DE LA COMISIÓN CIVIL QUE ESTA CONFORMADA POR TRES CONSEJEROS SUGIRIÓ SENTARSE A CONVERSAR YA QUE SE ESTA DISPUTANDO EL DOMINIO RESPECTO DE OTRA INMOBILIARIA CON EL FISCO, EL MUNICIPIO ES COMO TERCERO PORQUE EN MEDIO TIENE LA ADMINISTRACIÓN, COMO ENTRE COMILLAS PORQUE AQUÍ, PERFECTAMENTE EN LA SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA EL PARQUE SE PODRÍA DECIR, ¿Por qué TIENE LA ADMINISTRACIÓN SI TRAE PUROS GASTOS?, MEJOR "ENTREGUÉMOSELAS AL FISCO O A BIENES NACIONALES" "ELLOS QUE ADMINISTREN EL PARQUE" PORQUE AL MUNICIPIO LE TRAE MUCHOS GASTOS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

EL JUICIO EN ESTOS MOMENTOS ESTA EN LA CORTE SUPREMA, ESTA EN LA TABLA Y ESTA PARA SER VISTO. HAY QUE ESTARLO VIENDO TODOS LOS DÍAS, TODOS LOS VIERNES APARECE LA TABLA DE LA SEMANA SUBSIGUIENTE O EL SÁBADO A PRIMERA HORA.

ESTO ESTA PENDIENTE, EL ABOGADO DE LA INMOBILIARIA QUE ES D. SERGIO LIRA EN ESTE CASO SEÑALA, CON EL ALCALDE FUERON HABLAR DIRECTAMENTE CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA VER EN QUE SITUACIÓN SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO EN ESTE CASO, ELLOS DIJERON "TRATEN DE CONVERSAR Y SENTARSE A LA MESA " QUE VAYA LA INMOBILIARIA SE PRESENTE AL CONCEJO, PRESENTE SU PROPUESTA Y EL PROYECTO EN ESTE CASO EL QUE TIENEN LOS SRES... CONCEJALES Y QUE EXPUSIERON EL DÍA VIERNES.

INDICA QUE NO ES VINCULANTE PARA EL CONCEJO, ÉSTE NO ESTA OBLIGADO A ACEPTAR ESTA PROPUESTA, LO QUE SI SE QUIERE ES SUSPENDER POR 90 DÍAS LA CAUSA, PORQUE YA LLEVA UN AÑO, 90 DÍAS, NO VA A PRODUCIR MAYOR CAMBIO, PARA QUE NO SE VEA LA CAUSA MIENTRAS NO SE EMPIECE A CONVERSAR ENTRE LAS PARTES. EL CONCEJO PUSO UN MONTO MÍNIMO AL EMPEZAR A CONVERSAR EN DINERO, PORQUE EL CONSEJO DICE SI NOSOTROS GANAMOS TODO VA A PASAR AL FISCO, ÉSTE A BIENES NACIONALES, EL MUNICIPIO VA A QUEDAR EN LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS. LO QUE SE TRATA ES QUE PASEN LOS FONDOS PARA ADMINISTRAR EL PARQUE.

LA INSTANCIA PARA ENTRAR A CONVERSAR DENTRO DE 90 DÍAS, Y TRAER UN REPRESENTANTE DEL CONSEJO QUE PODRÍA SER D. FRANCISCO PASTENE Y SENTARSE EN LA MESA Y EMPEZAR A CONVERSAR CONJUNTAMENTE ESTE CONCEJO, LA INMOBILIARIA Y EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO Y DE AHÍ LLEGAR A UNA CONCLUSIÓN Y DECIR " SABE QUE ES VIABLE ESTE PROCESO LLEGUEMOS A UN AVENIMIENTO, LLEGUEMOS HASTA AQUÍ Y NO DISCUTAMOS MAS EL PARQUE , O DECIR SABE QUE, NO ES VIABLE SIGAMOS ADELANTE Y DEJEMOS LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE SUPREMA QUE DETERMINE QUIEN ES EL DUEÑO DEL PARQUE".

SR. YAÑEZ: PREGUNTA SI NO SERÍA MAS CONVENIENTE ESPERAR QUE SE TERMINARA TODO ESTE PROCESO, YA QUE EL ESTADO HA GANADO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA Y FALTANDO LA ULTIMA INSTANCIA PARA QUE ESTO SE RESUELVA DEFINITIVAMENTE, NO SERÍA PRUDENTE EL NO SUSPENDER ESTE PROCESO POR 90 DÍAS Y ESPERAR UNA RESOLUCIÓN FINAL?

Y LA MUNICIPALIDAD HACER LAS GESTIONES PARA QUE EN UN MOMENTO DADO PARA QUE ESO PASE A POSESIÓN MUNICIPAL.

SR. NÚÑEZ: SI SE MIRA EL RAZONAMIENTO QUE HACE LA SUCESIÓN, HAY QUE PENSAR QUE ELLOS ESTÁN APOSTANDO A QUE PODRÍAN SER DUEÑOS, ELLOS ESTÁN APOSTANDO A QUE PODRÍAN GANAR EL RECURSO DE CASACIÓN, EL TRAMITE AUN NO TERMINA ELLOS GANARON LA PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA QUE ES UN ÍNDICE MUY RELEVANTE, SI ALGUIEN QUIERE APOSTAR, PERO QUE PASA SI LA CASACIÓN LA GANAN?

VAN A DECIR NO ES BIEN NACIONAL DE PUBLICO, Y SIGUE SIENDO ÁREA VERDE NO PUEDEN HACER NADA. SI EL CONCEJO NO MODIFICA EL USO DEL SUELO. SI LA SUCESIÓN PIERDE, SIGUE IGUAL, EL PREDIO ES DEL FISCO SIGUE SIENDO DEL FISCO. DE MANERA QUE ES UNA DECISIÓN QUE SE TIENE QUE TOMAR.

HAY UNA COSA QUE ES BIEN CLARA HOY DÍA EL PARQUE CANELO CANELILLO, ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO POR EL SOLO MINISTERIO DE LA LEY EN VIRTUD DEL ART. 135 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, CUANDO FUE APROBADO EL LOTEO SE INGRESO COMO ÁREA VERDE Y ESO ES UN BIEN NACIONAL DE USO PUBLICO, SIN NECESIDAD DE QUE SE INSCRIBA EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES.

DE MANERA QUE PREGUNTA ¿Cuál ES EL PROBLEMA QUE HABRÍA HOY DIA? QUE SI BIEN NUNCA FUE CANCELADA LA INSCRIPCIÓN DE LA SUCESIÓN ALESSANDRI, PODRÍA EXISTIR



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

EL RIESGO Y HAYA UN FALLO QUE DIGA "NUNCA FUE CANCELADA" SIGUE SIENDO DEL PATRIMONIO DE LA SUCESIÓN, PERO SIGUE SIENDO ÁREA VERDE Y ZONA TÍPICA.

SR. ABOGADO: SE HIZO LA PRESENTACIÓN, PARA QUE LEAN LOS ANTECEDENTES Y SE ENTEREN LOS SRES. CONCEJALES DE CUAL ES LA PROPUESTA.

SR. YÁÑEZ: INDICA QUE A ÉL, SE LE PRODUCE EL PROBLEMA AL ESCUCHAR, EN QUE ESTAS PERSONAS TIENEN EL OBJETIVO CLARO DE POSESIÓN DEL PARQUE, ES AHÍ DONDE CAE POR LO MENOS PARA ÉL, HABLARLO ACÁ SUBJETIVAMENTE AHORA, LA CONTRADICCIÓN DE HABLAR AHORA CON LA CONTRAPARTE, CUANDO SE HIZO TANTO ESFUERZO PARA QUE EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO PUDIESE HACERSE CARGO DEL JUICIO, PORQUE DE LO CONTRARIO LA MUNICIPALIDAD YA LO HUBIESE PERDIDO.

PARA EL, EN ESTOS MOMENTOS ES RETROCEDER EN VEZ DE AVANZAR.

SR. ABOGADO: LE INDICA QUE LO IDEAL HABRÍA SIDO QUE HUBIERA PARTICIPADO EN EL CONCEJO DEL DÍA VIERNES, AHÍ SE ACLARÓ TODO, Y ADEMÁS NO HAY QUE GENERALIZAR DE QUE SE ESTÁ HABLANDO DEL PARQUE, EL PARQUE CONTINÚA, CON EL PROYECTO, ES COSA DE LEERLO.

SR. YÁÑEZ: VA A LEER LA PROPUESTA, VA A IR AL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO A SANTIAGO PORQUE ALLÁ ESTÁ LA CAUSA, PARA OPINAR DE MANERA MÁS INFORMADA.

SR. NÚÑEZ: PRECISA QUE, EN REALIDAD HAY QUE HABLAR CON EL FISCO, YA QUE EL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FISCO, EL DUEÑO ES EL FISCO.

SR. ABOGADO: ACOTA QUE COMO SE HA PLANTEADO EN EL CONCEJO LO MÁS PRUDENTE ES CONVERSARLO ENTRE TODAS LAS PARTES.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SI SE ESTUVIERA PERDIENDO EL PARQUE COMO DESAPARECIENDO, ENTIENDE, PERO ES LO CONTRARIO. EL PARQUE CONTINUA.

VECINO: INDICA QUE HAY QUE ESCUCHAR LA OPINIÓN DEL PUEBLO.

SR. GÓMEZ: SEÑALA QUE VA A RESPONDERLE LO RELACIONADO CON EL PUEBLO QUE PLANTEA EL VECINO, EL ES PARTE DEL PUEBLO Y HACE UNOS DÍAS ATRÁS ERA PARTE DEL PUEBLO Y AHORA POR LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA VIDA ESTÁ COMO CONCEJAL, ES NACIDO Y CRIADO EN LA COMUNA E IBA A JUGAR AL PARQUE CANELO, CON SUS ABUELOS, CUANDO MILITARES TENÍAN AHÍ CAMPAMENTO Y EL JUEGO QUE TENÍAN ERA ENCONTRAR BOTONES, LE ESTÁ HABLANDO DE MÁS DE TREINTA Y TANTOS AÑOS ATRÁS, CONOCE AL REVÉS Y AL DERECHO LO QUE ES EL PARQUE, AHORA SE METE POR LA CALLE LOS ABOGADOS PARA ADENTRO Y VE EDIFICIOS Y MIRA DESDE ARRIBA Y VE EDIFICIOS HACIA ABAJO, SOLAMENTE QUEDAN TREINTA Y CINCO / TREINTA Y SEIS HECTÁREAS QUE ESTÁN EN LITIGIO EN ESTOS MOMENTOS, Y SI SE VE UNA FOTO, EL SEÑOR LO DONÓ A ESTA MUNICIPALIDAD D. CARLOS ALESSANDRI ALTAMIRANO, Y POR NO PONERSE DE ACUERDO ESTÁN EN LITIGIO Y RESULTA QUE POR NO INSCRIBIRSE PORQUE SALE QUE SE DIERON DOCE MESES PARA HACERLO EN EL CONSERVADOR, Y UN ALCALDE QUE PASÓ POR EL MUNICIPIO NO LO INSCRIBIÓ.

HA CRECIDO VIENDO QUE SIGNIFICA EL PARQUE Y ES PARTE DEL PUEBLO, ENTONCES LA IDEA ES QUE HAYA UN ACUERDO PARA QUE EN DEFINITIVA SE VEA QUE SE VA HACER CON EL PARQUE, HOY HAY UNA PROPUESTA, DE UN EMPRESARIO QUE QUIERE HACER COSAS PARA EL PUEBLO DE ALGARROBO PARA LA GENTE DE ALGARROBO, PERO ESTO NO SIGNIFICA QUE EL PARQUE SE VA A PERDER, HAY UNA PROPUESTA QUE SE PUEDE EN ESTOS MOMENTOS ACEPTAR O RECHAZAR Y QUE NO TIENE NINGUNA VINCULACIÓN DE QUE EL JUICIO SIGA MÁS ADELANTE, ES UNA SUSPENSIÓN PARCIAL POR NOVENTA DÍAS, INDEPENDIENTE QUE SE PONGAN O NO DE ACUERDO EL CONCEJO, ES LO QUE EN DEFINITIVA LO QUE LA GENTE VIENE A EXPONER EN ESTOS MOMENTOS.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

EL POR SU PARTE QUEDO CLARO PORQUE LO INVITARON A LA EXPOSICIÓN, Y QUEDO TAN CLARO DE QUE EXISTE LA POSIBILIDAD QUE ESTE MUNICIPIO PIERDA PAN Y PEDAZO, YA QUE PUEDE PASAR DE QUE LA SUCESIÓN GANE EL JUICIO Y SE LLEVE TODO, POR NO PONERSE DE ACUERDO.

AHORA SE VE DENTRO DEL CONCEJO, Y HAY QUE ESTUDIAR DETENIDAMENTE LO QUE SIGNIFICA LA PROPUESTA. ES INTERESANTE PERO HAY QUE TENER LA CONVICCIÓN Y LA HABILIDAD DE PODER VER LO QUE VIENE A FUTURO. Y HACERLO A TRAVÉS DE LAS PARTES JUDICIALES Y HACERSE ASESORAR Y ESCUCHAR A LA PERSONA QUE VIENE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO.

SR. YÁÑEZ: PLANTEA ¿Por qué CREEN LOS SRES. CONCEJALES QUE LA INMOBILIARIA FALTANDO UNA ULTIMA INSTANCIA PARA QUE SE RESUELVAN TODO ESTO, HACE UNA PROPUESTA HAY EN DIA, Y NO HUBO UNA PROPUESTA CUANDO NO HABÍA NINGUNA INSTANCIA?

SR. YÁÑEZ: POR ULTIMO RESPECTO DEL TEMA, SE DA POR INFORMADO, DE TAL MANERA QUE PUEDE COMUNICAR SI LO LLAMAN DEL DIARIO U OTRAS PERSONAS POR SI REQUIEREN INFORMACIÓN.

SR. ALCALDE: INDICA QUE, LO QUE DICE DENTRO DE UNA DECISIÓN, CUALQUIERA QUE SEA, EL CONCEJO Y ALCALDE NO SE PUEDE NEGAR A ESCUCHAR, PORQUE RESULTA QUE DESPUÉS EL NO VA HABER ESCUCHADO ALTERNATIVAS, VA A SER MOTIVO DE LAMENTOS.

DE TODAS MANERAS HACE VER QUE LA CARTA DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, ESTA INCORPORADA EN LA CARPETA QUE ACABA DE PASARLES A LOS SRES. CONCEJALES.

SR. BRIGNARDELLO: ACOTA QUE ES INTERESANTE RECOGER LO QUE PIENSA LA GENTE DE ALGARROBO.

SR. NÚÑEZ: RESPONDE QUE EXACTAMENTE.

SR. ALCALDE: INDICA QUE A LA GENTE LO ÚNICO QUE LE INTERESA ES EL PARQUE, POR LO QUE HA DEDUCIDO, Y EL PARQUE NO SE PIERDE.

SR. CATALÁN: CON LA OPINIÓN DEL CONCEJO, CON LA OPINIÓN DE LA GENTE, LO QUE VAYA A DETERMINAR EL TRIBUNAL NO LO MODIFICA NADIE. SI SE LO DA AL FISCO VA A SER DEL FISCO, NO MUNICIPAL, SI SE LO DA A LOS ALESSANDRI NO VA A SER DEL FISCO NI DE LA MUNICIPALIDAD, ES ASÍ DE SIMPLE. EL ÚNICO EMPATE QUE HAY, ES SI HAY UN AVENIMIENTO.

SR. ALCALDE: MENCIONA QUE LA GENTE QUE DEFIENDE EL PARQUE, DEBERÍA TRAER UNA PROPUESTA SIMILAR A LA QUE SE ESTA VIENDO EN ESTOS INSTANTES.

PREGUNTA, QUE HA HECHO EL MUNICIPIO DESDE QUE RECIBIERON COMO REGALO EL PARQUE?, LA COMUNIDAD QUE HA HECHO? NADA. SI HAN PASADO 35 AÑOS. DE MANERA QUE SI HAY UNA PROPUESTA HAY QUE ESCUCHARLA, NO DESAPARECE EL PARQUE.

LA PROPUESTA BENEFICIA A LA COMUNA.

MAS QUE LA DEUDA ES QUE SE RESUELVE UN NUDO QUE HAY EN LA COMUNA QUE POR MAS DE TREINTA AÑOS NO SE HA HECHO NADA Y QUE SOLO ES UN DESPRESTIGIO PARA LA COMUNA.

SR. FUENTE: AGREGA, Y QUE ES UNA GUARIDA DE DELINCUENTES

SR. ALCALDE: INDICA QUE LO QUE SI, ES QUE NECESITA PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO, ES SI SE LE OTORGA EL BENEFICIO AL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO QUE SUSPENDE POR 90, PARA IR CON ESTA CONVERSACIÓN A PLANTEÁRSELA AL CONCEJO.

SR. NÚÑEZ: LO OTRO QUE ACLARA ES QUE SI EL CONCEJO LLEGARA A TOMAR LA DECISIÓN DE SUSPENDER, NO SE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO CON EL SOLO ACUERDO DE CONCEJO, ES SOLO UNA SUGERENCIA AL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO, QUIEN ELLOS UTILIZANDO ESTE PRONUNCIAMIENTO PUEDE EN COMÚN ACUERDO CON LA SUCESIÓN



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

SUSPENDERLO O PUEDE QUE DIGAN "SABEN QUE, A NOSOTROS NO NOS INTERESA, USTEDES NO SON PARTE", LO QUE ES CIERTO.

SR. ALCALDE: COMENTA QUE TIENE OTRO PROBLEMA QUE LO PREOCUPA Y SE RELACIONA CON LOS PERROS VAGOS, LO QUE HA AVERIGUADO Y LO QUE PARECE MAS APROPIADO PARA TENER UN CONTROL DE ELLOS, NO PARA ELIMINARLOS, PASA POR EL TEMA DE LA ESTERILIZACIÓN DE MACHOS Y HEMBRAS, DE MANERA QUE COMO HAY QUE HACER UN CONTROL DE ESTE TEMA, HAY QUE NECESARIAMENTE INSERTAR UNA CANTIDAD DE DINERO EN EL PRESUPUESTO PARA EL TEMA DE CONTROL DE PERROS VAGOS.

SR. NÚÑEZ: MENCIONA QUE ESTA FUNCIONANDO UNA AGRUPACIÓN DENOMINADA "MIGUITAS DE TERNURA " Y YA LLEVAN TRES SESIONES (UNA AL MES) EN LA PRIMERA ESTERILIZARON ENTRE PERROS Y GATOS UN NUMERO DE 24, PARTIERON PRIMERO EN EL ESTADIO MUNICIPAL, PERO LOS FUNCIONARIOS NO SON FUNCIONALES AL TEMA POR EL HORARIO, AHORA ESTÁN TRABAJANDO EN LA VILLA LOS CLAVELES, LA SEGUNDA VEZ HICIERON 17 Y VAN EN ESE RANGO, CUESTA \$ 12.000, EL PROBLEMA Y DONDE PODRÍA INTERVENIR EL MUNICIPIO, TIENE QUE VER CON QUE EL PERRO VAGO PUDIERA SER TOMADO POR LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES Y LLEVARLOS EL DÍA DEL OPERATIVO Y PAGAR LOS \$ 12.000.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE POR ESO ES BUENO ASIGNARLE FONDOS.

SR. ABOGADO: INDICA QUE SE QUEDO UNA PALABRA ADENTRO EN UN ARTICULO DE LA QUE HABRÍA ELIMINADO EN LA ORDENANZA Y ES "SACRIFICAR"

SR. ALCALDE: ENTONCES INDICA HAY QUE ELIMINARLA.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE LO QUE PASA ES QUE EL CONCEJO APROBÓ ELIMINARLA EN TODO, ENTONCES ES UN ERROR DE TRANSCRIPCIÓN NO MAS.

SR. ABOGADO: SEÑALA QUE "PERO QUEDO EN LA QUE ESTA VIGENTE "SACRIFICAR"

SR. NÚÑEZ: ENTONCES SEÑALA "HAY QUE BORRARLA".

CUENTA SRES. CONCEJALES.

SR. CATALÁN: INDICA QUE LO ÚNICO QUE TIENE COMO RECLAMO ES LO REFERENTE A LA RADIO.

DEJA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN SU CUENTA, PARA APROVECHAR EL TIEMPO.

CUENTA SR. FUENTES.

INDICA QUE YA SE HABLO DE LAS EMPRESAS QUE HACEN TRABAJOS EN LAS VEREDAS Y DEJAN HOYOS, EN ESPECIAL DONDE PONEN LOS TIRANTES DE LOS POSTES. HACE PEDAZOS EL CEMENTO Y AHÍ QUEDA.

SR. ALCALDE: INDICA QUE ESO SE ESTA REPARANDO.

SR. FUENTES: RESPECTO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE BRISAS ALGARROBAS, HAY UN PINO CON LAS RAÍCES AFUERA.

SRA CÓRDOVA: INDICA QUE NO HA VISTO A NADIE DE LA MUNICIPALIDAD FISCALIZANDO. NO LE GUSTARÍA QUE HUBIERA ALGÚN ACCIDENTE A RAÍZ DE ESO O QUE LA MUNICIPALIDAD TUVIERA QUE ENTRAR EN GASTOS UNA VEZ FINALIZADA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA, POR FALTA DE FISCALIZACIÓN.

SR. ALCALDE: CREE QUE QUIEN HIZO EL PROYECTO DEBERÍA HABER TOMADO EN CONSIDERACIÓN LOS ÁRBOLES QUE ALLÍ EXISTÍAN, LO DESCONOCE, POR OTRA PARTE LA PERSONA QUE ESTA HACIENDO DE INSPECTOR DE OBRA MISMA, ESTA DESIGNADO, ES DE ALGARROBO Y HA RESPONDIDO. EL SR. BERRÍOS, EXISTE Y HAY UN CONTROL.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

SR. FUENTES: RESPECTO DE LAS PERSONAS QUIENES ADJUDICARON LOS ESTACIONAMIENTOS, INDICA AL SR. ABOGADO QUE LOS CONTRATOS QUEDEN BIEN SUJETOS PORQUE HA PASADO ANTES QUE ESTOS SEÑORES ANTERIORMENTE SE HAN MANDADO A CAMBIAR Y HAN DEJADO DEUDAS EN EL MUNICIPIO.

SR. ABOGADO: INDICA QUE EN EL 2010 QUE LE TOCO A ÉL LA FIRMA DE LOS CONTRATOS, LOS JUNTO EN SU OPORTUNIDAD Y SE LES EXIGIÓ DENTRO DE LOS PLAZOS QUE CUMPLIERAN Y QUE ACOMPAÑARAN LAS BOLETAS DE GARANTÍAS Y LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, DE LO CONTRARIO QUEDABAN SIN EFECTO LOS CONTRATOS Y SE LLAMABA AL SEGUNDO DE LA LISTA. PERO SE ESTA HACIENDO POR ESCRITURA PUBLICA.

SR. YÁÑEZ: RESPECTO DEL PROCESO PREGUNTA SI YA SE TERMINO.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI, EL INFORME LO TIENE EN SU MANO Y PIDE UN TIEMPO AL CONCEJAL PARA LEERLO.

INFORME DE ADJUDICACIÓN N° 15 DE FECHA 2010. LICITACIÓN PÚBLICA CONCESIÓN DE ESTACIONAMIENTO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS COMUNA DE ALGARROBO.
LO ENVÍA LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN:



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010



INFORME DE ADJUDICACIÓN N° 15 / 2010 /

LICITACIÓN PÚBLICA

"CONCESION ESTACIONAMIENTOS PARA VEHICULOS LIVIANOS COMUNA DE ALGARROBO AÑO 2011"

Comuna de Algarrobo.

Algarrobo, 06 de Diciembre del 2010

UN : SRES. COMISION DE EVALUACION

A : SR. JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE - I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

En relación al llamado a propuesta pública denominada: "Concesión de Estacionamientos para Vehículos Livianos comuna de Algarrobo año 2011", se informa a Ud. lo siguiente:

1. Decreto Alcaldicio N° 2411 de fecha 17.11.2010 se aprueban Bases y se llama a Licitación Pública.

Las bases fueron adjuntas por 24 personas de las cuales solo 17 asistieron a la Vista e Termino realizada el día 23.11.2010 que continuación indica:

- Comercializadora Lubrific Ltda.
- Francisco Catalán Vidal.
- Sandra Zamorano González
- Marco Morala.
- Tomas González.
- Patricia Sepúlveda Garrido.
- Jorge Herzberg F.
- Gerardo Poblete Torres.
- Claudia Berríos.
- Rosa Cerdillo Merín.
- Andy Oñmos Machuca.
- Juan Carlos Salazar Martínez.
- Luis Plaza Elizondo.
- Alvaro Pacheco Olanco.
- Nicole Velez Sui.
- J y S Parking.
- Rodrigo Muñoz Muñoz. - Grupo ESSERT.

De los cuales solo 10 presentaron oferta el día 02 de Diciembre del 2010 en Oficina de Partes

- Comercializadora Lubrific Ltda.
- Gerardo Poblete Torres.
- Claudia Berríos Aranda.
- Patricia Sepúlveda Garrido.
- Francisco Catalán Vidal.
- Sandra Zamorano González.
- Grupo ESSERT
- Andy Oñmos Machuca.
- Jorge Herzberg F.
- Tomas González Calaz.

Las ofertas evaluadas y que cumplieron con los requisitos establecidos en la Bases fueron las siguientes:

Empresa	Monto ofertado	Sector Estacionamientos	Puntaje Obtenido
Comercializadora Lubrific Ltda.	10.000.000.-	Algarrobo Norte	7,675
Gerardo Poblete Torres.	10.200.000.-	Algarrobo Norte	6,27
Claudia Berríos Aranda	7.500.000.-	Algarrobo Norte	5,96
Sandra Zamorano González	11.200.000.-	Algarrobo Norte	7,555

Empresa	Monto ofertado	Sector Estacionamientos	Puntaje Obtenido
Jorge Herzberg F.	41.990.000.-	centro	7,69
Francisco Catalán Vidal	10.100.000.-	Centro	5,49



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

Empresa	Monto ofertado	Sector Estacionamientos	Puntaje Obtenido
Patricio Sepúlveda Garrido	41.000.000.-	Canelo - Canelillo	10.18
Tomas González Galaz	38.100.000.-	Canelo - Canelillo	6.31

De acuerdo a la evaluación realizada y a la necesidad de dar inicio a la Concesión de Estacionamientos Año 2011 se sugiere al Sr. Alcalde Adjudicar a quienes obtuvieron mayor puntaje de evaluación, quienes además cumplen con los requerimientos técnicos de acuerdo a las Bases Administrativas Especiales y Técnicas.

Por lo tanto, y en virtud de lo señalado anteriormente, se solicita al Sr. Alcalde tener presente los antecedentes, a fin de que proceda a resolver, de acuerdo a sus facultades privativas, otorgar el consentimiento a su adjudicación o deserción, para dar inicio a un nuevo proceso licitatorio.

Se adjunta: Actas de Evaluación y Acta de Apertura.

SR. NÚÑEZ: ACOTA QUE LO QUE HA DICHO EL CONCEJAL SR. FUENTES ES IMPORTANTE, Y ES PREOCUPARSE DE QUE LA GENTE QUE VIENE A TRABAJAR SEA GENTE QUE HAYA DEMOSTRADO UN BUEN COMPORTAMIENTO ANTERIORMENTE, SOBRE TODO EN LO QUE DICE RELACIÓN CON LOS PAGOS.-

SR. ALCALDE: INDICA QUE EL AÑO PASADO APLICÓ EL CRITERIO DE "OFERTA ECONÓMICA", INDICA QUE EN EL CONCEJO HAY UNA TRANSVERSALIDAD DE INTENCIONES PENSANDO EN EL CONCEJO, EN ALGARROBO, SI TOMA UNA DETERMINACIÓN A, VA PERJUDICAR A UNOS, SI TOMA LA CARACTERÍSTICA B, VA A PERJUDICAR A OTROS, SI ES C, VA A PERJUDICAR AL MUNICIPIO, DE TAL MANERA QUE COMO HABLO DE DOS AÑOS TÉCNICOS SE VA A COLGAR DE ESO Y SE VA A IR POR LO TÉCNICO.

SR. YÁÑEZ: LE PREGUNTA SI HIZO UN DECRETO QUE DICE "LICITACIÓN PÚBLICA"

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SÍ.

SR. YÁÑEZ: ACOTA QUE HABRÍA QUE MODIFICARLO, PORQUE APARENTEMENTE NO LO FUE PORQUE NO SE SUBIÓ AL PORTAL.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SE SUBIÓ AL PORTAL.

SR. YÁÑEZ: LO HACE VER PARA QUE NO VAYA A SER QUE DESPUÉS ESO NO SEA UNA DISCULPA PARA QUE SE PRODUZCA UNA IRREGULARIDAD Y SALGA PERDIENDO EL MUNICIPIO.

SR. FUENTES: PREGUNTA POR LOS PASOS DE CEBRA, FRENTE AL LOCAL DONDE TRABAJA LLEGAN SOLO HASTA AHÍ.

CUENTA SR. NÚÑEZ:

PREGUNTA SI PUEDE INFORMAR RESPECTO DE LA ADJUDICACIÓN DE LA NAVE UNO, QUIEREN QUE SEA ALGO BUENO CONSIDERANDO QUE SERÁ POR 9 AÑOS LA CONCESIÓN.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SEGÚN LA COMISIÓN HA ESCUCHADO QUE SE VA A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN, EN MERITO DE QUE SI HABÍA UN POSTULANTE QUE CUMPLÍA CON TODOS LOS REQUISITOS SALVO EN EL TEMA DEL PROYECTO QUE ES OBJETIVO, PERO LA COMISIÓN CREE QUE VA A DETERMINAR DEJARLA DESIERTA, Y POR LA PREMURA SE VA HACER DIRECTA.

SR. NÚÑEZ: PREGUNTA SI ALGUIEN QUE TENGA INTERÉS, PODRÍA VENIR A PRESENTARLO A SECPLA?

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE SI.

SR. NÚÑEZ: INDICA QUE LE HABLO HACE UNOS DOS MESES RESPECTO DEL TEMA DEL CONSUMO DE ALCOHOL EN LA VÍA PÚBLICA, LA IMAGEN DE COMUNA QUE SE PROYECTA CUANDO UN TIPO COMPRA UNA CERVEZA Y SE LA VA TOMANDO EN LA CALLE O COMPRA TRAGOS PREPARADOS INCLUSO, POR LO GENERAL LA GENTE QUE HACE ESO ES LA QUE TIENE MENOS CULTURA Y ES LA GENTE QUE NO LE INTERESA AL MUNICIPIO MUCHO EN LA COMUNA. DE MANERA QUE LA IDEA ES QUE EL CONCEJO TRABAJE CON UN CARABINERO.

PREGUNTA AL SR. ALCALDE SI LE PERMITE EN LA SEMANA CONCERTAR CON RELACIONES PÚBLICAS PARA HACER REUNIONES, E INVITAR AL CESCO, PRESENTE EN LA REUNIÓN, A LA JUNTA DE VECINOS, SEGURIDAD DE LA MUNICIPALIDAD, PARA HACER EFECTIVO ESO DE QUE CARABINEROS CURSE TODAS LAS INFRACCIONES.

SR. ALCALDE: LE AUTORIZA QUE GESTIONE TODO LO QUE PUEDA.

CUENTA SR. YÁÑEZ:

PREGUNTA AL SR. ALCALDE, QUÉ PASO EN CON EL TEMA QUE DICE RELACIÓN CON QUE EL CONCEJO O PARTE DEL CONCEJO APROBÓ ME TEMA DE LAS INSTALACIONES DE LA TECNOLOGÍA LED.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE EL ABOGADO ESTA ENTRAMPADO EN UN TEMA DE LECTURA DEL CONTRATO, SE SOLICITARON LOS INFORMES TÉCNICOS Y TODO EL RESPALDO. TIENE EL ACUERDO Y LO VA HACER.

RESPECTO A LA PROPUESTA YES, TAMBIÉN ESTA APROBADO Y SOLO FALTA LO DEL CONTRATO, JUNTO CON LA PROPUESTA DE LA OTRA EMPRESA DE PUBLICIDAD, POR LO QUE HABRÁN INGRESOS DIRECTOS.

SR. CATALÁN: ACOTA QUE HACE COMO DIEZ DÍAS SE LE PREGUNTÓ LO MISMO QUE AL SR. ALCALDE, SI TENIA EL ABOGADO LISTO EL CONTRATO Y DIJO QUE NO LO HABÍA LEÍDO, HAY VARIOS CONTRATOS Y APROBACIONES QUE ESTA LLEGANDO ENERO Y VA A SURGIR EL PROBLEMA DE QUE NO VAN A RESULTAR. A LA GENTE LE INTERESA QUE TODOS LOS RESULTADOS SEAN EN VERANO NO EN INVIERNO.

SR. YÁÑEZ: LE GUSTARÍA TOMAR UN ACUERDO BASADO EN EL ART. 88 INC. 5°. DE LA LOCM, Y QUE DICE RELACIÓN CON LA ASIGNACIÓN ADICIONAL QUE LE CORRESPONDE A LOS CONCEJALES POR LA ASISTENCIA A LAS REUNIONES A LO MENOS EN UN 75% .

SR. ALCALDE: SOLICITA LA VOTACIÓN.

SR. CATALÁN: APRUEBA.

SR. FUENTES: APRUEBA.

SR. NÚÑEZ: APRUEBA

SR. YÁÑEZ: APRUEBA

SRA. SANDOVAL: APRUEBA.

SR. GÓMEZ: SE EXCUSA POR LA SITUACIÓN PARTICULAR.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

ACUERDO N° 75

EL H. CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD (SE EXCUSA VOTACIÓN DEL CONCEJAL SR. GÓMEZ POR SU INGRESO AL CONCEJO EL DÍA DE HOY) APRUEBA LA ASIGNACIÓN ESPECIAL CONCEDIDA A LOS SRES. CONCEJALES SEGÚN EL ART. 88 INC. 5° DE LA LOCM, POR ASISTENCIA DE A LO MENOS EL 75% A LAS REUNIONES DE CONCEJO EFECTUADA DURANTE EL AÑO 2010.

SR. YÁÑEZ: SOLICITA EN CONSIDERACIÓN DE UN SUPLENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SALUD, SERIA IMPORTANTE HACERLE VER QUE NO SE HA ENTREGADO LA INFORMACIÓN AL SERVICIO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

SR. ALCALDE: INDICA QUE SE SOLICITO UNA PRORROGA.

CUENTA SRA. SANDOVAL:

INFORMA QUE PARTICIPO EN LA CEREMONIA DE LA CLAUSURA DEL CURSO TALLER MANEJO DE MAQUINAS DE COCER.

EL DIRECTOR DE LA CONSULTORA PIDE SI SE LE PUEDE DAR UNOS MINUTOS EN UN CONCEJO PARA QUE EXPONGA LOS PROYECTOS QUE TIENE PARA EL PRÓXIMO AÑO ASISTIÓ A LA ENTREGA DE DIPLOMAS DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PARA LA MUJER, LA SRA JOSEFINA REYES JEFA PROVINCIAL, ASISTIÓ Y EL DIDECO MUNICIPAL.

RECIBIÓ UNA CARTA DE LA MINISTRA DE BIENES NACIONALES DONDE COMUNICA QUE VAN A ESTAR EN TERRENO INSCRIBIENDO A LAS PERSONAS QUE RESULTARON DAMNIFICADAS POR EL TERREMOTO.

PREGUNTA AL SR. ALCALDE CUANDO SE VA A HABILITAR EL CORRAL DE LOS AUTOMÓVILES.

SR. ALCALDE: CREE QUE EN EL TRANSCURSO DEL MES DE DICIEMBRE.

DIRIGENTE DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL DEL CANELO: AGRADECE LA COOPERACIÓN EN LOS INCENTIVOS QUE SIEMPRE LE DAN PARA POSTULAR A LOS CONCURSOS, LA BUENA NOTICIA ES QUE UNA VEZ MAS GANARON UNO PARA EL 2011. PARA DESARROLLARLO EN EL HUMEDAL TRANQUE ROTO.

CUENTA SR. GÓMEZ:

PREGUNTA Y LE PREOCUPA LA CAÍDA DE UN VEHICULO EN LA CALLE SAN PEDRO, DONDE SE ACOPIO UN POCO DE TIERRA. NO HAY UNA BARRERA DE CONTENCIÓN POR LO QUE SOLICITA UNA, CON PINTURA REFLECTANTE.

LO OTRO ES QUE LE PIDIÓ UNA PERSONA DEL SECTOR DEL LITRE ESPECIALMENTE DE LA CALLE 00.MM. CON EL PASAJE LOS CIRUELOS FRENTE DEL CENTRO DE MADRES LA CANDELARIA, DONDE EXISTÍA UN LETRERO DE NIÑOS JUGANDO, RE INSTALARLO YA QUE DE LA NOCHE A LA MAÑANA DESAPARECIÓ. Y ES IMPORTANTE QUE ESTE ALLÍ.

INDICA QUE EN SU OPORTUNIDAD HUBO UNA EGIS EN LA MUNICIPALIDAD, NO SABE SI LA MUNICIPALIDAD O DIRECCIÓN DE OBRAS PERMITIÓ QUE SE LES ENTREGAN CASAS SOCIALES DINÁMICAS SIN DEUDA, SIN SEÑALÉTICA, VAN A CUMPLIR DOS AÑOS Y HASTA EL DÍA DE HOY NO LAS TIENEN, HICIERON UNA REUNIÓN CON EL SR. ALCALDE, Y QUEDARON EN EL ACUERDO DE ELLOS COMO POBLADORES COLOCAR LOS MATERIALES Y EL MUNICIPIO LA MANO DE OBRA, SIN EMBARGO NO VA A LLEGAR HASTA BUEN PUERTO HASTA EL 2011, PORQUE LA GENTE DEBE TRABAJAR DURANTE EL VERANO PARA JUNTAR



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

EL DINERO NECESARIO QUE SON ALREDEDOR DE \$ 600.000. LE PREOCUPA EL HECHO DE ¿PORQUE SE DEJO PASAR ESO?.

SR. ALCALDE: SEÑALA QUE SE COMETIÓ UN ERROR PORQUE NINGUNA OBRA NUEVA DE ESA NATURALEZA DEBE IR SIN SEÑALÉTICA INCLUIDA, COMO PARTE DEL PROYECTO. AVERIGUANDO COMENTA QUE HUBO UNA PROMESA DEL ALCALDE.

SECRETARIA MUNICIPAL: SABE QUE HUBO UNA PROMESA DEL ALCALDE PERO NO SABE BAJO QUE SISTEMA.

SR. GÓMEZ: SEÑALA QUE PIDIÓ EL CONTRATO Y NO ESTABA INCLUIDO EN EL PROYECTO.

SR. ALCALDE: INDICA QUE AHÍ SE LES FUE, DEBERÍA HABER ESTADO INCLUIDA.

SR. GÓMEZ: RESPECTO AL PARADERO DE LA MOVILIZACIÓN QUE VIENE DEL QUISCO Y VIRAN HACIA EL CENTRO DE ALGARROBO, LE PREOCUPA PORQUE NO HAY COMO NI DONDE DEJAR A LOS PASAJEROS.

SR. ALCALDE: ACOTA QUE A LO MEJOR HABRÍA QUE BAJAR EL PARADERO CON LA MISMA INTENCIÓN QUE SE SUBIÓ EL ANTERIOR Y QUE ESTA EN EL ESTADIO.

SR. GÓMEZ: POR SU PARTE HACE VER QUE LA GENTE QUE ENTRA HACIA HABITACOOOP, NO TIENE ALGO SEÑALIZADO PARA PODER DOBLAR HACIA LA IZQUIERDA.

SR. ALCALDE: RESPONDE QUE ESE ACCESO NO ES REGULADO, LA GENTE POR COSTUMBRE LO ESTA USANDO, OFICIALMENTE TRANQUE VIEJO ES LA ENTRADA.

SR. GÓMEZ: ACOTA QUE LE GUSTARÍA INTEGRAR UNA COMISIÓN, SOCIAL O VIVIENDA SI ES POSIBLE.

LO ULTIMO INDICA QUE LE LLEGO UNA CARTA DIRIGIDA AL ALCALDE DE LA SRA. ELIANA CÓRDOVA Y SRA ANGÉLICA MIÑO. PARA LO CUAL CEDE EL ESPACIO A LA SRA. ELIANA CÓRDOVA PARA QUE EXPLIQUE LO ACONTECIDO.

SRA. ELIANA CÓRDOVA: DA LECTURA A LA CARTA QUE EN LO MEDULAR DICE QUE COMO EX CONCEJALA Y DIRIGENTA SOCIAL Y ACTUALMENTE PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL AMATEUR DE ALGARROBO, SE SIENTE AGREDIDA PSICOLÓGICAMENTE POR EL CONDUCTOR RADIAL D. MARIO VIRGILIO, DE LA RADIO COMUNAL.

EL DIA JUEVES 2 DEL PRESENTE A LAS 12.00 HRS, A.M. RECIBIÓ EL LOCUTOR EL LLAMADO DE UN VECINO QUIEN LE SOLICITO UN TEMA DIRIGIDO A SU PERSONA.

LUEGO LA SRA. MARÍA ANGÉLICA MIÑO CONTRERAS DIRIGENTE DE LA JUNTA DE VECINOS N° 1. E DE VILLA LOS CLAVELES SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN DE FUTBOL AMATEUR DE ALGARROBO, TAMBIÉN FUE ALUDIDA Y NOMBRADA POR EL MISMO SEÑOR, Y COMO QUE SI FUERA UNA NOTICIA RELEVANTE DEL MOMENTO EL LOCUTOR SIGUIÓ AL PIE DE LA LETRA LA PETICIÓN DEL VECINO QUE SE IDENTIFICO COMO LUCHO.

HACE VER QUE CUANDO SE APROBÓ ESTE MEDIO DE COMUNICACIÓN FUE CON FINES DE AYUDA A LA COMUNIDAD Y NO PARA QUE SEA USADA PARA INSULTAR Y AGREDIR A LAS PERSONAS, NO ES PRIMERA VEZ QUE EL SEÑOR VIRGILI LO HACE, SE RÍE Y LES CORTA EL TELÉFONO A LAS MUJERES QUE HAN TRATADO DE EXPONER UN TEMA COMO ES EL CASO DE LA SRA. CHELITA AHUMADA, Y CUANDO UN VECINO DESEA QUE SE PASE UN AVISO EL LOS MANDA A LA MUNICIPALIDAD DONDE LA SRA. CRISTINA SILVA ES LA ENCARGADA DE FILTRAR TODO LO QUE ESTE CONDUCTOR DEBE DECIR. ASÍ LO HACE VER.

INDICA QUE A NIVEL NACIONAL EXISTEN SPOTS PUBLICITARIOS DONDE SE HACE ALUSIÓN A LA AGRESIÓN A QUE ESTÁN EXPUESTAS LAS MUJERES, SIN EMBARGO EN LA COMUNA HAY ALGUNOS QUE SE ESCONDEN BAJO EL NOMBRE DE LUCHOS.

NECESITAN QUE EL CONCEJO, Y ALCALDE LAS DEFIENDAN DE ESTA AGRESIÓN DE LA CUAL SON VICTIMAS.

FIRMAN LAS SRAS ANTES MENCIONADAS CON SUS RESPECTIVOS RUTS.

EXPLICA QUE EL SR. LUCHO PIDIÓ UN TEMA GROSERO QUE LAS DEJA MUY MAL PARADAS COMO MUJERES DE ALGARROBO.



ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO

35/2010

QUIERE QUE ESTE SEÑOR QUE ES EL LOCUTOR, RECIBA UNA AMONESTACIÓN Y PIDA UNA DISCULPA PUBLICA Y QUE SE DEJE DE ESTAR RECIBIENDO ESTE TIPO DE LLAMADOS QUE LO ÚNICO QUE CONSIGUE ES MENOSCABAR A LAS MUJERES, LO OTRO ES QUE ESTE SEÑOR NO SE LLAMA LUCHO SINO QUE SE TRATA DE CLAUDIO MORALES.

SR. ALCALDE: TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS Y QUE CORRESPONDEN.

LA REUNIÓN FINALIZO A LAS 19, 55. HRS.



Catalina Chacon Espinoza
CATALINA CHACON ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



Jorge Luis Pizarro Romero
JORGE LUIS PIZARRO ROMERO
ALCALDE